TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 36 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS A EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 6/2010 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 21 de Mayo de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 20 de Mayo de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Via de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Publica Nacional N° 6/2010 para la Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza para la Justicia Electoral, y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que*, se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.----------*

Que*, en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley Nº 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.-----*

Que, *para el efecto en fecha 28 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 18 de Febrero de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 2/2010, se aprueba el plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al articulo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que, *la Dirección de Patrimonio y la Dirección General de Registro Electoral, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha remitido la solicitud de Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza para la Justicia Electoral, que serán utilizados en las Internas de los Partidos Políticos y en las Elecciones Municipales, conforme al cronograma electoral vigente. Considerando que los insumos son necesarios para el funcionamiento normal de la Institución, y como así también de dotar de los materiales Electorales requeridas para garantizar un resultado optimo en la Organización de las Elecciones previstas para el año 2010.----------*

Abog. Marta González

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. Nº 30 /2010

***Que**, en fecha 17 de marzo de 2010, según la Resolución Administrativa/Presidencia N° 16 /2010, se aprueba el Llamado a Licitación Publica Nacional N° 6/2010 para la Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza para la Justicia Electoral, y autorización mediante la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y del Plan Financiero 2010.----------*

***Que**, en fecha 23 de marzo de 2010, según nota JE/UOC Nº 34/2010.. la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones de programación de la convocatoria mediante Licitación Publica Nacional, según expediente Nº 305605, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que**, en fechas 12, 13 y 14 de Abril de 2010, el Llamado a la Licitación Publica Nacional de referencia fue publicado en Diarios de circulación nacional, dando cumplimiento al Art. 19 de la Ley 2051/03, a mas de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección de Contrataciones Publicas.----------*

***Que**, a partir del 14 de Abril de 2010 ha estado disponible el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, permaneciendo a disposición de los potenciales oferentes interesados desde la fecha de publicación hasta el 11 de Mayo de 2010, fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C. como en el portal de Internet.----------*

***Que**, en fecha 28 de abril de 2010 se ha realizado la reunión de la Junta de Aclaraciones, y en base a sugerencias de la DNCP, y a consultas recibidas, se han elaborado las Adendas N° 1 y 2.----------*

***Que**, en fecha 29 de abril de 2010 se ha comunicado a la DNCP la Adenda N° 3, en base a las consultas recibidas, y por la cual se ha prorrogado la fecha de apertura y entrega de ofertas inicialmente prevista.----------*

***Que**, en fecha 11 de Mayo de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron Quince (15) empresas ajustadas a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

***Que**, en fecha 14 de Mayo de 2010 la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Publica Nacional N° 6/2010 de referencia.----------*

***Que**, en fecha 17 de mayo de 2010, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación la oferta presentada en la presente Licitación.----------*

Abog. Nuñez González

Juan Manuel Morales S. 2

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 36 /2010

Que, *en fecha 20 de mayo de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

Que*, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

Que*, de acuerdo a la Ley Nº 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, específicamente dentro del Presupuesto de los Tipos 1.1. Pograma de Administración General; 2.1 Programas de Administración de Tribunales y Juzgados; y 2.2 Programas de Servicios Electorales, objeto de Gasto Nº 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS conforme al PAC Nº 188253, a los efectos de hacer frente a los compromisos emergentes.----------*

POR TANTO*, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto,* ***EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR*** *el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada dentro de procedimiento de Licitación Publica Nacional N° 6/2010 para la Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza para la Justicia Electoral.----------*

2. ***ADJUDICAR*** *dentro del procedimiento Licitación Publica N° 6/2010 convocada para la Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2010 a las siguientes empresas:*

   - ***OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A. (OTC S.A.),*** *por el monto de Gs. 1.930.888.000 (GUARANIES MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL), incluidos todos los impuestos;*
   - ***ELECTROSERVICE de Rodolfo Ortigoza,*** *por el monto de Gs. 652.141.000 (GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL), incluidos todos los impuestos;*
   - ***DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez,*** *por el monto de Gs. 283.749.600 (GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS), incluidos todos los impuestos;*
   - ***OBYSER S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 65.846.000 (GUARANIES SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL), incluidos todos los impuestos;*

Abog. Adalid González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 36 /2010

- ***ASTRA S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 787.920.000 (GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL), incluidos todos los impuestos;*
- ***MARTÍNEZ HNOS.,*** *por el monto de Gs. 10.000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES), incluidos todos los impuestos;*
- ***ELECTROCAL S.A.,*** *por el monto de Gs. 29.396.700 (GUARANIES VEINTE Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS), incluidos todos los impuestos;*
- ***COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia,*** *por el monto de Gs. 127.694.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL), incluidos todos los impuestos;*
- ***HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 260.550.000 (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL), incluidos todos los impuestos; y*
- ***LUZ Y ESPERANZA de Victoriano Cantero Ortíz,*** *por el monto de Gs. 2.580.000 (GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL), incluidos todos los impuestos.*----------

3. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.*----------

4. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

5. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

6. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

Ante mí:

Abog. Raúl González
Secretario General

Juan Manuel Morales S.

UM/jg